

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 0456-2016-GRA/GR-G/o.

Huaraz, 19 OCT 2016

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 0409-2016-GRA/GR, de fecha 06 de setiembre del 2016, mediante el cual se designa a la Químico Farmacéutico Ingrid Brigitte Galarreta Osorio en el cargo de Confianza de Gerente Regional de Desarrollo Social-Director de Sistema Administrativo IV del Gobierno Regional de Ancash, y;

Que, de conformidad con el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Ley N° 30305, concordante con el Artículo 2º de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 23º de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que el Vicepresidente Regional reemplaza al Presidente Regional en casos de licencia concedida por el Consejo Regional, que no puede superar los 45 días naturales al año, por ausencia o impedimento temporal, por suspensión o vacancia, con las prerrogativas y atribuciones propias del cargo;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0409-2016-GRA/GR, de fecha 06 de setiembre del 2016, se designó a la Químico Farmacéutico Ingrid Brigitte Galarreta Osorio en el cargo de Confianza de Gerente Regional de Desarrollo Social-Director de Sistema Administrativo IV del Gobierno Regional de Ancash;

Que, es atribución del Gobernador Regional el designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza en el ejercicio de las facultades conferidas en los incisos a), c) y d) del Artículo 21º de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación de la Químico Farmacéutico Ingrid Brigitte Galarreta Osorio en el cargo de Confianza de Gerente Regional de Desarrollo Social-Director de Sistema Administrativo IV del Gobierno Regional de Ancash, debiendo efectuar la entrega de cargo conforme a Ley, dentro del plazo de 48 horas de notificada con la presente Resolución, bajo responsabilidad administrativa y penal.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir de la fecha al Abog. CPC. HERNANDO VENUS MANTILLA RODRIGUEZ en el cargo de Confianza de Director de Programa Sectorial IV-Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR sin efecto legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución Ejecutiva Regional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ES COPIA
HUARAZ. 19 OCT 2016

Ma. celina P. Vierres Castillo
FECATARIO GOL. REGIONAL ANCASH



Enrique M. Vargas Barrenechea
VICEGOBERNADOR REGIONAL ENCARGADO
DE LAS FUNCIONES DEL GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH